



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2110/2023

RM REGION METROPOLITANA,
28/07/2023

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria LISETTE MAGALI DEL CARMEN LÓPEZ ALLEMAND, PROFESIONAL HONORARIOS de la OFICINA TÉCNICA DE LOS RIOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a ANCUD, para Evaluación de Declaratoria de Santuario de la Naturaleza Bosque Viejo de Huechucucui. se solicita arriendo de vehiculo 4x4, reembolso de combustible, peajes y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LISETTE MAGALI DEL CARMEN LÓPEZ ALLEMAND, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de ANCUD a contar del 7 de agosto de 2023 y hasta el 9 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Alojamiento,Otros. 2 dias al 100%, 1 dia al 40% arriendo de vehículo, reembolso gastos asociados a combustible, peajes y otros.



1690579658651388



1690583411678



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001, al Subtítulo 22-03-001, al Subtítulo 22-09-003 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1690579658651388



1690583411678

